



EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.
San Sebastián, N.º 4 - 1990.

- **Antonio Beristain.** "Presentación desde el recuerdo a colegas fallecidos" 7

- Symposium Internacional: "El hombre y la mujer voluntarios en Instituciones de internos: menores, adultos y centros de acogida a drogadictos"** 11
- **Txaro Arteaga.** "Mujer y Voluntariado" 15
- **Javier Sáenz de Buruaga.** "La intervención de la comunidad ante las drogodependencias" 21
- **Bartolomeo Sorge.** "La experiencia vivida contra la criminalidad organizada en el Sur de Italia" 29
- **Enrique Tortajada.** "Campo de trabajo en un Centro Penitenciario" . 39

- II Curso de Formación actualizada a funcionarios de Inst. Penitenciarias** 49
- **Esther Giménez-Salinas i Colomer.** "Actualización profesional del Funcionario de prisiones" 51
- **Enrique Ruiz Vadillo.** "La sociedad y el mundo penitenciario" 63
- **Angel Miguel Sánchez.** "Misión sindical penitenciaria" 79

- III Jornadas Penitenciarias Vasco-Navarras** 97
- **Txaro Arteaga.** "Mujer y cárcel y Emakunde" 103
- **David Beltrán Catalá.** "Estudios universitarios en Inst. Penitenciarias" 111
- **Robert Cario.** "Jóvenes y mujeres encarceladas" 117
- **José Manuel Castells Arteche.** "Estudios universitarios en Instituciones Penitenciarias" 133
- **Ana Messuti de Zabala.** "Piranesi: el espacio, el tiempo, la pena" .. 139
- **Enrique Ruiz Vadillo.** "La ciencia y la práctica en el campo jurídico-penal y en el criminológico" 151
- **Javier Sáenz de Buruaga.** "Las drogas, la delincuencia y la cárcel: un punto de vista no jurídico" 167
- **Luis M.ª de Zavalá.** "Libertad religiosa y cárcel: Hoy y mañana" 177

- **Antonio Beristain, Pedro Larrañaga, José Luis Jiménez.** "La Policía en la Comunidad Autónoma Vasca" 189
- **Naciones Unidas.** "Convención sobre los Derechos del Niño" 203
- **Juan Bautista Pardo.** "Presentación de publicaciones del IVAC-KREI" 225

- III Promoción de Criminólogos Vascos y Nombramiento de Miembros de Honor 229
- Memoria del IVAC-KREI 245

EGUZKILORE

Número 4.
San Sebastián
Diciembre 1990
21 - 28

LA INTERVENCION DE LA COMUNIDAD ANTE LAS DROGODEPENDENCIAS

Javier SAENZ DE BURUAGA

*Secretario General de Drogodependencias
Gobierno Vasco*

Resumen: El autor trata la importancia que tiene la participación comunitaria en la solución al problema de las drogodependencias. Sin embargo, ésta debe canalizarse no solamente en iniciativas sociales que colaboran con la Administración, sino también en la necesidad de una participación individual.

Laburpena: Egilea, drogamenpekotasun arazoaren irtenbidean komunitatearen partaidetzak daukan garrantziaz mintzo da. Hala ere, hau, administrazioarekin bat egiten duten giza-ekimenetan ezezik banako partaidetzan ere oinarritu behar da.

Résumé: L'auteur expose l'importance qui a la participation communautaire pour résoudre le problème de la dépendance des drogues. Pourtant, la solution doit se diriger pas seulement aux initiatives sociales qui colaborent avec l'Administration, mais aussi au besoin d'une participation individuelle.

Summary: The author discusses the importance of the community contribution in the solution of drug problem. However, this aid must be addressed not only to the social initiatives that contribute to the public administration but to the need of single participation.

Palabras Clave: Droga, comunidad, resocialización, responsabilidades.

Hitzik Garrantzizkoenak: Droga, komunitate, birgizarteratze, erantzunkizunak.

Mots Clef: Drogue, communauté, resocialisation, responsabilités.

Key Words: Drug, community, resocialization, responsibilities.

Arratsalde on denori,
Excmo. Sr. Diputado General, Ilustrísimos Sres., señoras y señores.

Ante todo deseo felicitar a los organizadores de este Simposium por su esfuerzo y el éxito que, sin lugar a dudas, les espera y agradecerles el honor que me han concedido encargándome esta conferencia inaugural, que es el reconocimiento a la sensibilidad que hacia estos temas tienen nuestras instituciones vascas, Gobierno, Diputaciones, etc.

La intención de mis palabras, en esta conferencia inaugural, no es la del discurso erudito —ya que hay para ello ponentes de gran calidad en estas jornadas—, sino que pretendo simplemente reflexionar en voz alta sobre lo que he titulado “La intervención de la Comunidad ante las drogodependencias”.

Muchas son las causas a las que se atribuye el fenómeno de las Drogodependencias. Como en todas las enfermedades tanto sociales como de otra índole, siempre existe un agente directo, que en nuestro caso es la droga-sustancia, puede ser el alcohol, la heroína, la cocaína, etc. Y una serie de factores causales o condicionantes, que son quienes determinan realmente el proceso de desarrollo de la enfermedad, su virulencia e incluso el hecho de que se produzca o no el estadio patológico.

Estos factores condicionantes, en el caso de las drogodependencias, son de marcado signo social y están íntimamente ligados a nuestra propia sociedad.

El desarrollo socio-económico que ha sufrido nuestra sociedad en los últimos decenios ha permitido incrementar sensiblemente su nivel de vida, aunque ha creado, también, desequilibrios. El desarrollo de los bienes materiales en nuestra sociedad ha ido a un ritmo superior al de la adquisición de valores humanos, espirituales y sociales compensadores, que dotasen a esta sociedad de una cultura humanística, que le permita hacer un uso más apropiado de los mismos.

El crecimiento económico, con las posibilidades que ofrece en nuestros días la tecnología, de disfrute de una calidad de vida material, ha hecho olvidar, en muchos momentos, principios de solidaridad, de justicia social, educación y cultura, etc., empujando a los individuos a una competitividad, a una agresividad y en definitiva a unos estados de ansiedad que se traducen en profundas insatisfacciones de la vida cotidiana. Insatisfacciones, que aunque no explican de forma exclusiva el fenómeno de las toxicomanías, sí constituyen una de las posibles causas originantes.

En el fenómeno de las toxicomanías, y no sólo para buscarle explicaciones, atribuirle interpretaciones, justificarlo, condenarlo o ignorarlo, hay que tener en cuenta que:

- a) Las toxicomanías son sólo el efecto, el síntoma, de una serie de circunstancias sociales y personales.
- b) Que el ser toxicómano es el resultado de acciones propias de esa persona y de las acciones de todos los demás sobre él.

¿Qué significa que las toxicomanías son el síntoma? Simplemente que las drogas no tienen por sí mismas ninguna categoría axiológica, no son buenas o malas, beneficiosas o perniciosas, saludables o contaminantes.

Las drogas son utensilios, lo mismo que otros objetos que nos rodean, la mesa, las sillas, el bolígrafo, el coche, etc., utensilios puestos a nuestra disposición y de los que sólo el resultado de su utilización será positivo o negativo, sólo así proporcionarán provecho o perjuicio para el hombre.

La diferencia entre las drogas y los demás utensilios radica en que el uso de ellas supone cambios en los sentidos y en las sensaciones y suponen también dependencias. Ahí radica su peligrosidad, son utensilios que sirven para transformar las sensaciones, y las percepciones que tenemos de la realidad, y así al hombre que las utiliza le permiten salirse y distanciarse de la vida cotidiana.

Pero, además de todo esto, en la relación que la persona mantiene con las drogas hay otro elemento importante, que es el propio significado simbólico que el hombre-sociedad atribuye a las drogas.

Las investigaciones sociológicas y antropológicas (como las de Domingo Comas o Antonio Escotado) mantienen que la relación del hombre con la droga no es una relación utilitarista perfecta en sentido de:

- Tengo necesidades, tengo problemas, luego recorro a las drogas para solucionarlos.
- Cuando no encuentro soluciones reales a mis dificultades, recorro a las drogas para evadirme.

Los hombres proyectamos sobre las drogas símbolos; son algo mágico, que nos proporcionan otros estados de conciencia.

Es posible que las drogas sean utilizadas como un mecanismo compensatorio de beneficios y placeres cuando las cosas no marchan bien; pero hay que aprender a hacerlo así. Hay que conocer los mecanismos para hacer uso de las drogas y obtener el necesario beneficio; y eso nos lo enseña un entorno, el mismo que las pone a nuestra disposición.

En las sociedades antiguas el consumo de drogas estaba atenuado por determinados rituales que en muchos de los casos eran mágicos y religiosos. Hoy esos controles no existen o están desapareciendo, pero eso no significa que en gran parte el consumo no esté guiado por otros rituales, menos mágicos y más sociales y, por lo tanto, más invisibles para nuestra percepción.

¿Qué significa que el ser toxicómano es el resultado de acciones propias y de las acciones de todos los demás sobre él?

En definitiva tiene que haber un cierto grado de voluntariedad en quien consume el tóxico. Si no existiera voluntariedad tampoco podría existir capacidad rehabilitadora.

Sin embargo, esa voluntariedad estará acompañada por las circunstancias que rodean a la persona, y no todas las personas estarán ante los mismos riesgos.

Quien disfrute de una familia que es capaz de satisfacer sus necesidades, tanto físicas como de afecto e identidad, quien goce de una relación con el medio (escuela, barrio, trabajo) equilibrada e integradora, tendrá menos riesgo que quien vive entre

dificultades familiares, ha fracasado en la escuela, tiene mala imagen en el barrio o no accede a un trabajo que satisfaga sus necesidades.

Al final, el individuo siempre elige o decide, pero las condiciones de la elección varían, condiciones que además le son impuestas por lo que le rodea... y todo ese entorno que le va a enseñar la utilidad de las drogas, que va a condicionar su elección, es también el medio más cercano: su comunidad.

Por lo tanto, si queremos obtener conclusiones que orienten actuaciones adecuadas, la primera y obligada es que sin la participación de la comunidad no hay solución posible de las Drogodependencias.

Y no digo que la participación de la comunidad es importante o que hay que buscar alternativas en la comunidad o que hay que devolver el protagonismo a la comunidad ... DIGO QUE LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD ES CONDICION NECESARIA Y QUE FUERA DE ELLA NO HAY SOLUCION AL PROBLEMA DE LAS DROGODEPENDENCIAS.

Señalaba al comienzo de mi exposición que el desarrollo de bienes materiales en nuestra sociedad no había sido equilibrado con la promoción de valores humanos espirituales y sociales; algo similar ha sucedido en el campo comunitario. La democratización política de nuestra sociedad debía haber supuesto una mayor participación activa del individuo en el desarrollo de todas las áreas de la sociedad; pero, por el contrario, observamos cómo día a día los ciudadanos eluden responsabilidades y las descargan en la Administración.

Se produce una relación contradictoria entre el individuo y su Administración. El primero con su dejación de responsabilidades exige a la Administración la solución de sus problemas y conflictos; y ésta, con el poder que adquiere, trata de regular al máximo los comportamientos del individuo y, finalmente, éste se rebela por el control al que se ve sometido.

Esta situación podríamos resumirla diciendo que ha existido una transición política, quizás todavía sin completar, pero no se ha producido con el mismo ritmo una transición social.

Es claro que la Administración, como gestora de los recursos de la sociedad, debe implementar una política y establecer unas condiciones básicas para que pueda desarrollarse un buen sistema educativo, una formación cultural adecuada, unas relaciones laborales dignas y justas, etc., que favorezcan el desarrollo humano, social y económico de la sociedad; pero, el clima que condicione o impida que ello fructifique lo ha de propiciar la misma sociedad, en el contacto mutuo y en las relaciones de sus individuos, de las familias, las empresas, etc., por la prioridad que otorgue a sus valores humanos, sociales, materiales o económicos.

Y esto no es sólo cuestión de una participación de la comunidad, en forma de grupos de voluntarios, asociaciones de auto-ayuda, etc., en base a "no delegar" y participar en la definición y solución de sus necesidades, sino también es obligada la asunción por cada individuo de las responsabilidades que, como integrante de una comunidad, le corresponden.

Hay que reconocer que, en el campo de las Drogodependencias, la intervención comunitaria ha desarrollado grandes esfuerzos, sobre todo en el ámbito de la rehabilitación.

Enma Fassolo, experta italiana, manifestó en la conferencia sobre “Servicios Sociales institucionales y las nuevas Iniciativas Sociales en Europa”, celebrada en Frankfurt en Noviembre de 1984, que en el sector de las drogodependencias...

“A pesar de la amplia atribución de cometidos a los servicios sociales públicos y de la organización, por doquier, de servicios médicos para el tratamiento y la rehabilitación, las soluciones más eficaces y las que más éxito han tenido en la recuperación social y la readaptación de estos individuos (drogodependientes) son las que iniciaron hace años los grupos y asociaciones privadas con fines experimentales”.

Entre estas iniciativas se encuentran las comunidades terapéuticas, las cooperativas y los centros de acogida para drogadictos y sus familias.

Al igual que en Francia o en el Estado Español, los servicios públicos se responsabilizan de los servicios médicos necesarios, asignándose la responsabilidad de los programas de rehabilitación a los grupos privados, mediante acuerdos de cooperación. No obstante, Enma Fassolo mostraba su preocupación acerca de esta última situación, ya que temía que las iniciativas privadas se responsabilizasen de actuaciones que corresponden a la Administración Pública, que carece de los recursos necesarios para hacer frente a problemas de tan rápido crecimiento.

En Euskadi sucedió algo similar. Los primeros movimientos nacidos de la Comunidad en torno a los drogodependientes son movimientos de personas afectadas directa o indirectamente por el problema. Es evidente, las necesidades para ser satisfechas, no sólo deben existir, sino que deben ser sentidas.

Esas personas estaban afectadas por un problema de dependencia o tenían que convivir con una persona drogodependiente, eran cónyuge, padres, hermanos, etc., y consecuentemente les preocupaba, les angustiaba, la carencia de soluciones terapéuticas. Su lucha giraba en torno a la necesidad de creación de recursos asistenciales para que curasen a los drogodependientes.

Estos colectivos de ciudadanos fueron capaces de agruparse, bien constituyendo asociaciones específicas de lucha contra las drogas, bien integrándose en otras asociaciones tales como las asociaciones de vecinos, de barrios, etc. En cualquiera de las dos formas presionaron y reivindicaron a la Administración Pública recursos asistenciales.

Coincidió esto con el cambio político del 75 al 80 y la intervención de estas entidades fue decisiva para que se crearan los primeros dispositivos asistenciales, sobre todo cuando hubo contactos de estas asociaciones con profesionales sensibilizados.

Se dio un paso importante en el sentido de que las primeras acciones reivindicativas se reconvirtieron en propuestas de acción viables, y posteriormente, en centros asistenciales.

A partir de esos momentos las acciones de la comunidad crecen y en gran parte siguen teniendo un carácter reivindicativo, pero lo más destacado es cómo se van

per filando las acciones y cómo los colectivos sociales se comprometen en actuaciones más allá de las meramente reivindicativas.

En un segundo periodo, nos encontramos con la especialización de las asociaciones. Se supera ya la reivindicación frente a la carencia de tratamientos, y con la apertura de diversos centros asistenciales aparecen entidades con objetivos preventivos; y, finalmente, surgen las entidades con otras metas como la reinserción, el apoyo judicial, la asistencia en la cárcel, la información y el asesoramiento, etc.

Con ser importante esta movilización de la comunidad, esta intervención comunitaria, ello no es sino una parte muy pequeña de las posibilidades y de la actuación necesaria.

Porque ..., en primer lugar, son solamente sectores minoritarios los que actúan y, en segundo lugar, porque en muchos casos, a pesar de la buena voluntad, supone una sensibilización a posteriori del problema, es la consecuencia de quien tiene o de quien ha sufrido el problema.

El trabajo de la comunidad y sus propias responsabilidades van más allá de esta participación. Participación que actualmente está restringida a los sectores más sensibilizados, bien porque sufren el problema, o bien por propio mecenazgo.

En este punto debemos tener en cuenta tres hechos:

- a) El papel de la Administración pública y el de las iniciativas sociales.
- b) La asunción de responsabilidades.
- c) Los mecanismos de Defensa de la Comunidad, sobre los que es preciso reflexionar, para que esa correcta y necesaria intervención o participación comunitaria que señalábamos pueda hacerse efectiva.

a) El papel de las Administraciones públicas y el de las iniciativas sociales

A la división de funciones entre la Administración y la Comunidad podríamos también titularla como “El difícil equilibrio de *complementariedad* entre quien tiene los medios y está sometido a muchas presiones de control, y quien no tiene recursos, pero posee la capacidad para amoldarse a las necesidades”.

El riesgo desde la Administración está en que la propia Administración contrate el trabajo de asociaciones, manteniendo unos acuerdos precarios —con menos recursos— y con dificultades para una mínima consolidación, no asumiendo su responsabilidad sino guiada exclusivamente por un servicio de menor coste.

El riesgo desde la Asociación está en intentar suplir a la Administración, creando recursos sin tener una visión global y sin contar con los criterios de la Administración. Hay carencias por parte de la Administración, pero la solución no es suplantarlas sino exigir los recursos necesarios.

Es preciso asimismo que la Administración motive, incentive, estas iniciativas sociales de participación, y para ello ha de precisar con claridad cuáles son los campos de intervención, dar paso a las mismas en la programación y planificación, así como agilizar los procesos burocráticos.

b) Asunción de responsabilidades

Es fácil observar cómo cada colectivo social se exculpa arrojando la responsabilidad sobre los otros: los padres dicen que la policía no hace nada, la policía dice que los padres no se preocupan por vigilar lo que hacen sus hijos, los maestros acusan a los dueños de los bares de alrededor de su escuela que permiten y favorecen el consumo de alcohol, los dueños de los bares acusan a la Administración Municipal por cargarle de impuestos, etc., etc., y, así, hasta innumerables ejemplos.

Cada colectivo no asume sus responsabilidades y ve el problema en los otros, no en sí mismo. Consecuentemente, si se cree que uno no tiene responsabilidad y que son otros los culpables, se crea una situación de usurpación de papeles: no pongo medios para desempeñar mejor mi labor y lo que hago lo realizo fuera de mi ámbito natural. Por ejemplo, sustituyo a la policía (“como no hace nada”) y organizo cuadrillas de personas que vigilarán por el barrio.

Claro está que las posibilidades de solucionar el problema con este planteamiento son nulas.

¿Qué hace el movimiento ciudadano en estos casos? ¿Qué supone este tipo de movilizaciones? Calma malas conciencias, no soluciona el problema. Ante la sentida necesidad de hacer algo, escondemos la cabeza y dirigimos la acción hacia algo que no nos incumbe, que no tiene repercusiones sobre nosotros, sino que, por el contrario, nos permite descansar el sentimiento de culpa (el mismo que hace que me movilice) al culpabilizar a “otros”.

La única solución ante esto es tratar que cada ciudadano asuma su responsabilidad en cuanto al papel o el Rol social que desempeña (no viendo la paja en ojo ajeno y despreocupándose de la viga en el suyo).

Evidentemente esto no supone no hacer nada, ni mucho menos que la comunidad se desentienda de lo que hace.

La propia Administración puede recurrir a similares estrategias cuando de Instituciones, Departamentos o servicios diferentes, se trata (“Esto no es competencia de este Departamento,...”), y es necesario que la Comunidad sepa exigir las obligaciones a la Administración.

Y estos son los pilares en los que ha de descansar el trabajo de la comunidad:

- Asumir nuestras propias responsabilidades en nuestro papel social como padre, maestro, trabajador, policía, médico, etc.
- Asumir nuestro papel como ciudadano de exigir a la Administración que invierta esfuerzos en la solución de los problemas y de *elaborar* soluciones en relación complementaria con la Administración.

c) Los mecanismos de Defensa de la Comunidad

La sociedad tiene desarrollados mecanismos que son útiles para el mantenimiento de la estructura. Uno de ellos es el de proyectar la maldad, el vicio, los problemas a realidades diferentes, fuera de nuestra comunidad. Se define un enemigo

exterior, extranjero, foráneo, desconocido, ... alguien sobre quien recaen todas las culpas.

En nuestro caso se achacan a las drogas ilegales o mejor dicho a los consumos no convencionales las causas del problema.

- La prensa habla de los muertos por sobredosis.
- A los jóvenes se les atribuye un consumo de alcohol nunca jamás conocido hasta ahora.
- A las drogas se atribuye el ochenta por ciento de la delincuencia.
- Etc.

Son estereotipos que la sociedad convencional ha construido frente al fenómeno de las drogas. Estereotipos que ocultan una verdad sobre la que hay que trabajar. Es decir:

- El número de muertos por sobredosis hay que multiplicarlo por 20 para obtener la cifra de muertos por cirrosis hepática por los excesos del alcohol.
- Los jóvenes no beben más que los adultos, quizás se emborrachen más, pero el número de bebedores excesivos entre ellos es menor que entre los adultos.
- El alcohol provoca más delincuencia que las drogas ilegales. Sin embargo, robar para comprar heroína es delito y matar a tres personas conduciendo ebrio es un accidente.

Esto sucede porque quien hace las definiciones, el periodista, el Juez, el médico, abogado, mecánico, funcionario, etc., está cercano al alcohol, muy probablemente beberá, sin embargo no consume heroína; luego la heroína se puede calificar como negativa porque no supone resolver o plantear otros conflictos.

Es muy extraño que alguien convencional muera por sobredosis, pero no es tan raro que muera por cirrosis.

Es muy extraño que una persona convencional robe para proveerse de heroína, pero es mucho más fácil que cometa un delito de imprudencia al conducir su vehículo con una dosis excesiva de alcohol.

Una cosa es lo que ocurre y otra lo que se ve. Sin embargo, para que la ciudadanía convencional sea capaz de intervenir, tendrá que empezar a asimilar que el problema de las drogas no está exclusivamente en las sustancias ni en personas ajenas a nuestro mundo (en camellos o yonkies). Que en mayor medida el problema de la droga está en nosotros mismos y tiene mucho que ver con la relación cotidiana que mantenemos con las drogas que están a nuestro alcance: alcohol, tabaco, fármacos.

En resumen, la Participación Comunitaria es absolutamente necesaria si buscamos una solución a las Drogodependencias. Pero ella no solamente debe canalizarse en iniciativas sociales (de asociaciones de auto-ayuda, de profesionales, de grupos contestatarios, etc.), que colaboren complementariamente con la Administración, sino que es preciso una participación individual, que asuma su responsabilidad personal y de ciudadano para alcanzar ese desarrollo social y humano de nuestra sociedad, que nos permita vivir con las drogas pero sin riesgo a depender de ellas.